

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS****(FOGAIBA)****12154*****Notificación de la Resolución del Director Gerente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) de 11 de junio de 2014 por la que se da cumplimiento a la diligencia de embargo decretado por la Agencia Tributaria***

Visto que no ha sido posible realizar la notificación de la Resolución del Director Gerente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) de 11 de junio de 2014 por la que se da cumplimiento a la diligencia de embargo decretado por la Agencia Tributaria, con fecha 29 de mayo de 2014 (Ref. 071423316116Y), sobre los créditos que FOGAIBA tenga pendientes de pago al deudor SON CREUS SL, con NIF B 07658479 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a su notificación mediante la publicación de este edicto.

Asimismo, se comunica al interesado que la citada Resolución está a su disposición y consulta en el Servicio Jurídico del FOGAIBA, C/ Foners, 10 de Palma.

Palma, 30 de junio de 2014

El Director Gerente del FOGAIBA

Joan Simonet Pons

